

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. OM-INV-SER-CONSOL-012-2022 BIS**  
**“SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA ENTIDADES PARAESTATALES”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **OM-INV-SER-CONSOL-012-2022 BIS**, correspondiente a la contratación del **“SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA ENTIDADES PARAESTATALES”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **09:17 horas** del día **29 de marzo de 2022**, fecha y hora señaladas en Acta circunstanciada de fecha 28 de marzo en la que se hizo constar el diferimiento del Acto Presentación y Apertura de Propuestas en su Segunda Etapa, para que tenga verificativo el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas en su Segunda Etapa**, en la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción III, 21 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 11.3 de las bases de invitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 11.3 las bases de invitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha 25 de marzo de 2022, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: **INDUSTRIAS DE COPIADO S.A. DE C.V., SCAN TO COPY DE MÉXICO S.A. DE C.V. Y GRUPO COMERCIAL BAJA TREASURE S.A. DE C.V.**, cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la Convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **OM-INV-SER-CONSOL-012-2022 BIS**, con los siguientes resultados.

### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 12 de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

#### **LICITANTE: INDUSTRIAS DE COPIADO S.A. DE C.V.**

#### **NO CUMPLE**

Para el **PAQUETE 1.- CECYTE BC** y para el **PAQUETE 2.- ICBC**, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 9.1 inciso D) de las bases de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 9.1 inciso D) **COMPOBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE** de las bases de invitación se estableció y requirió lo siguiente:

**"...D) COMPOBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE:** Para lo cual podrá ser mediante la presentación de copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal, Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California y/o copia del último pago de sus impuestos estatales.

Para el **PAQUETE 1: CECYTE BC** el participante deberá comprobar que tiene oficinas establecidas (matriz y/o sucursales), en los municipios de **Mexicali, Tijuana y Ensenada**.

Para el **PAQUETE 2: ICBC** el participante deberá comprobar que tiene oficinas establecidas (matriz y/o sucursales), en los municipios de **Mexicali y Tijuana**.

***Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. ...***

Por lo que, derivado del análisis detallado de la documentación presentada para el inciso **D) COMPOBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE** para el **PAQUETE 1.- CECYTE BC** y para el **PAQUETE 2.- ICBC**, se advierte que, el licitante únicamente presenta Cédula de Identificación Fiscal y Comprobante de domicilio correspondiente a la Ciudad de **Tijuana**, **siendo que lo requerido en bases de invitación para el PAQUETE 1.- CECYTE BC fue comprobante de domicilio en los municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada, y para el PAQUETE 2.- ICBC comprobante de domicilio en los municipios de Mexicali y Tijuana.** En virtud de lo cual, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo tanto, su propuesta **NO CUMPLE** con lo solicitado en el numeral 9.1 inciso D) de las bases de invitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numeral 9.1 inciso D), 12 incisos a) y b), 13 inciso a) y 14 de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las condiciones y requisitos legales solicitados en las mismas, se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados, la documentación del licitante **INDUSTRIAS DE COPIADO S.A. DE C.V.** no cumple con las condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **PAQUETE 1.- CECYTE BC** y para el **PAQUETE 2.- ICBC** en los que participa.

**LICITANTE: GRUPO COMERCIAL BAJA TREASURE S.A. DE C.V.**

### **NO CUMPLE**

- I. Para el **PAQUETE 1.- CECYTE BC** y para el **PAQUETE 2.- ICBC** en los que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1 y 9.1 incisos B) y D) de las bases de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de conformidad con lo siguiente:
  - Para el **PAQUETE 2.- ICBC** en el numeral 4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS de las bases de invitación se estableció y requirió lo siguiente:

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and 'G'.*

**“...4.1 Descripción general de los servicios requeridos:**

**PAQUETE 2.- ICBC**

“  
...  
”

<b>Oficinas Generales Dirección de Administración</b>			
<p><b>Modelo Ricoh MPC 5501</b>            *Medida de impresión: Carta, Oficio, Doblecarta y 12"x18"            *Alimentador automático de documentos.            *Velocidad de copiado: mínimo 45 copias por minuto o más.            *Capacidad de copiado por cajón: mínimo 500 hojas            *Capacidad de copiado de 40,000 a 150,000 copias mensuales.            *Mínimo de dos cajones para papel, que se ajuste a diferentes medidas.            *Corriente requerida: 127 VCA.            *Pantalla táctil a color.            *Sucursales de servicio en todos los municipios.            *Copiado Dúplex            *Conectividad a red con un solo puerto de red con USB.            *Instrucciones en pantalla en español.            *Configurar los equipos a instalar.            *Claves de acceso para Administrar y limitar usuarios y copiado.            *Que acepte papel Bond desde 60/300gramos para la bandeja bypass.            *Copiado, impresión y escaneo estándar</p>	<b>MEXICALI</b>	<b>IGUAL/ SIMILAR</b>	<b>1</b>

<b>Centro Estatal de las Artes Unidad Tijuana</b>			
<p><b>Modelo TASKALFA 4500i</b>            *Medida de impresión: Carta, Oficio, Doble carta y 12"x18"            *Alimentador automático de documentos.            *Velocidad de copiado: mínimo 45 copias por minuto o más.            *Capacidad de copiado por cajón: mínimo 500 hojas            *Capacidad de copiado de 40,000 a 150,000 copias mensuales.            *Mínimo de dos cajones para papel, que se ajuste a diferentes medidas.            *Corriente requerida: 127 VCA.            *Pantalla táctil a color.            *Sucursales de servicio en todos los municipios.            *Copiado Dúplex            *Conectividad a red con un solo puerto de red con USB.            *Instrucciones en pantalla en español.            *Configurar los equipos a instalar.            *Claves de acceso para Administrar y limitar usuarios y copiado.            *Que acepte papel Bond desde 60/220gramos para la bandeja bypass.            *Copiado, impresión y escaneo estándar.</p>	<b>TIJUANA</b>	<b>IGUAL/ SIMILAR</b>	<b>1</b>

<b>Centro Estatal de las Artes unidad Ensenada</b>			
<p><b>MODELO TASKALFA 5500i</b>            *Medida de impresión: Carta, Oficio, Doble carta y 12"x18"            *Alimentador automático de documentos.            *Velocidad de copiado: mínimo 45 copias por minuto o más.            *Capacidad de copiado por cajón: mínimo 500 hojas            *Capacidad de copiado de 40,000 a 150,000 copias mensuales.            *Mínimo de dos cajones para papel, que se ajuste a diferentes medidas.            *Corriente requerida: 127 VCA.            *Pantalla táctil a color.            *Sucursales de servicio en todos los municipios.            *Copiado Dúplex            *Conectividad a red con un solo puerto de red con USB.</p>	<b>ENSENADA</b>	<b>IGUAL/ SIMILAR</b>	<b>1</b>



<ul style="list-style-type: none"><li>*Instrucciones en pantalla en español.</li><li>*Configurar los equipos a instalar.</li><li>*Claves de acceso para Administrar y limitar usuarios y copiado.</li><li>*Que acepte papel Bond desde 60/220gramos para la bandeja bypass.</li><li>*Copiado, impresión y escaneo estándar.</li></ul>			
---	--	--	--

...”

- En el numeral 9.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de invitación se estableció y requirió lo siguiente:

**“...9.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**B).- PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de invitación a Cuando Menos Tres Personas, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de invitación.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y las características técnicas para el servicio a prestar, así como de los equipos/bienes propuestos incluyendo la cantidad, marca, modelo, garantía y ubicaciones de los mismos; así mismo deberá expresarse plazo de entrega, vigencia del contrato, lugar y condiciones de entrega.”

...”

- II. Para el **PAQUETE 1.- CECYTE BC** y **PAQUETE 2.- ICBC**, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el 9.1 inciso D) de las bases de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 9.1 inciso D) COMPOBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE de las bases de invitación se estableció y requirió lo siguiente:

**“...D) COMPOBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE:** Para lo cual podrá ser mediante la presentación de copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal, Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California y/o copia del último pago de sus impuestos estatales.

Para el **PAQUETE 1:** CECYTE BC el participante deberá comprobar que tiene oficinas establecidas (matriz y/o sucursales), en los municipios de **Mexicali, Tijuana y Ensenada.**

Para el **PAQUETE 2:** ICBC el participante deberá comprobar que tiene oficinas establecidas (matriz y/o sucursales), en los municipios de **Mexicali y Tijuana.**

**Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**



...”

Por lo que, derivado del análisis detallado de la propuesta técnica referente al **PAQUETE 2.- ICBC** por el licitante en mención, se advierte que, **en su documento Anexo 1 exhibido como Propuesta Técnica, en las ubicaciones de “Oficinas Generales Dirección de Administración, Centro Estatal de Artes Unidad Tijuana y Centro Estatal de las Artes unidad Ensenada”**, el licitante no especifica la localidad donde se establecerá el servicio y en el concepto de **observaciones** omite ofertar las condiciones requeridas de **“IGUAL/SIMILAR”**.

Así mismo, de la revisión detallada del documento mencionado para el **PAQUETE 2.- ICBC**, se observa que, para **las ubicaciones de “Oficinas Generales Dirección de Administración, Centro Estatal de Artes Unidad Tijuana y Centro Estatal de las Artes unidad Ensenada”**, omite establecer la cantidad de equipos requeridos para la prestación del servicio a contratar, por lo que incumple con lo establecido en el numeral 9.1 inciso B) en relación directa con el numeral 4.1 de las bases de invitación.

Del mismo modo, derivado del análisis detallado de la documentación presentada para el inciso **D) COMPOBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE** para el **PAQUETE 1.- CECYTE BC** y el **PAQUETE 2.- ICBC** por el licitante en mención, se advierte que, únicamente presenta Cédula de Identificación Fiscal correspondiente a la Ciudad de **Mexicali, siendo que lo requerido en bases de invitación para el PAQUETE 1.- CECYTE BC fue comprobante de domicilio en los municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada, y para el PAQUETE 2.- ICBC comprobante de domicilio en los municipios de Mexicali y Tijuana**, por lo que incumple con lo establecido en el numeral 9.1 inciso D) de las bases de invitación.

Por todo lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de invitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 9.1 incisos B) y D), 12 incisos a) y b), 13 inciso a) y 14 de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la documentación del licitante **GRUPO COMERCIAL BAJA TREASURE S.A. DE C.V.** no cumple con las condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **PAQUETE 1.-CECYTE BC** y para el **PAQUETE 2.- ICBC** en los que participa.

**LICITANTE: SCAN TO COPY DE MÉXICO S.A. DE C.V.**

**CUMPLE:**

Para el **PAQUETE 1.-CECYTE BC** y el **PAQUETE 2.- ICBC** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 9.1 y ANEXO TÉCNICO de las bases de invitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta técnica aceptada y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la documentación del licitante: **LICITANTE: SCAN TO COPY DE MÉXICO S.A. DE C.V.** para el **PAQUETE 1.- CECYTE BC** y el **PAQUETE 2.- ICBC**; **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de invitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>SCAN TO COPY DE MÉXICO S.A. DE C.V.</b>	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>SCAN TO COPY DE MÉXICO S.A. DE C.V.</b>	<b>PAQUETE 1.- CECYTE BC</b> <b>0.18 CENTAVOS</b> POR COPIA  <b>PAQUETE 2.- ICBC</b> COPIA A COLOR <b>1.80 PESOS</b> BLANCO Y NEGRO <b>0.80 CENTAVOS</b>  <b>MÁS EL 1 % IVA</b>

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de

proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de invitación identificados en el numeral 9.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.





En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:00 horas del día 30 de marzo de 2022, para la celebración del Acto en el que se dará a conocer el fallo** de la presente invitación en la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.



Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 09:25 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p>PRESIDENTE</p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p><b>C. HEDILBERTO GAXIOLA MONTOYA</b> COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p><b>C. JOSE LUIS ARMENTA RAMÍREZ</b> ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

<p>VOCAL</p>  <p><b>C. JOSÉ RAÚL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ</b> JEFE DE RECURSOS MATERIALES EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE DE CONTRALORIA</p>  <p><b>C. JOSÉ MANUEL NÚÑEZ ORGANISTA</b> TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN EN LOS DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
--	---

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA


COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NO. OM-INV-SER-CONSOL-012-2022 BIS**  
**“SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA ENTIDADES PARAESTATALES”**

**REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA PRESENTADA**

PUNTO 92 DE LAS BASES	DOCUMENTO	PROVEEDOR
		SCAN TO COPY DE MÉXICO S.A. DE C.V.
A	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PRESENTÓ
B	PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTÓ
	% DE IVA	<b>PAQUETE 1.- CECYTE BC</b> <b>0.18 CENTAVOS POR COPIA</b>  <b>PAQUETE 2.- ICBC</b> <b>COPIA A COLOR 1.80 PESOS</b> <b>BLANCO Y NEGRO 0.80 CENTAVOS</b>  <b>MÁS EL 1 % IVA</b>
	OBSERVACIONES	SE ACEPTA PAR SU ANÁLISIS

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*